

CONDICIONES DE PAGO DE PRIMAS CON TARJETA DE CREDITO O DÉBITO Y DOMICILIACIÓN

Como parte de la actualización de las Formas de Pago, les damos a conocer las nuevas instituciones bancarias con las que se podrá realizar el Pago de Primas con cargo a tarjeta bancaria, ya sea en una sola exhibición o bien con alguna promoción vigente a Meses Sin Intereses. Así mismo les recordamos el esquema de cobro por Cargo Automático o Domiciliación a Tarjetas de Crédito, Débito o Cuentas Clabe, bajo los siguientes lineamientos:

Todo pago que en la suma de la prima total de recibos de la Póliza y en conjunto con la de sus endosos, NO deberá exceder los \$250,000 MN o su equivalente en Dólares/UDIS, durante la vigencia de la misma. Si el pago a realizar supera el monto límite indicado, no se recibirá el pago con tarjeta, debiendo realizarlo mediante la Referencia Bancaria indicada en el recibo de pago, presentándose en la ventanilla bancaria o bien por medio de la banca electrónica de los Bancos en convenio. Lo anterior aplica de igual forma para las siguientes 3 modalidades de pago con tarjeta.

1. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Podrá realizar el pago de primas con tarjetas bancarias de crédito o débito VISA, MASTERCARD o AMERICAN EXPRESS, ya sean corporativas o personales para:

- Pólizas con forma de pago de Contado o Fraccionado.
- Contratantes o Asegurados bajo el régimen fiscal de Personas Físicas o Morales.

2. CARGO AUTOMATICO / DOMICILIACION

Mediante esta modalidad se podrá realizar el cobro de manera automática a Tarjetas de Crédito, Débito o Cuentas Clabe bajo lo siguiente:

- Pólizas con forma de pago fraccionado.
- Asegurados/Contratantes bajo el régimen fiscal de personas Físicas ó Morales
- El cobro de los recibos subsecuentes se realizará al inicio de la vigencia de cada uno o bien al día siguiente hábil, en pólizas de grupo ó flotillas, se cobrará de acuerdo al calendario definido, el cual deberá ser remitido al área de cobranzas para su registro y apegado al mismo, de lo contrario el cobro operará al inicio de vigencia del recibo.
- En caso de incidencias bancarias en los que el cobro no se haya concretado en el día establecido, el reintento de cobro se realizará al siguiente día hábil bancario.

3. MESES SIN INTERESES

Las promociones de Meses Sin Intereses con tarjetas de crédito, están dirigidas Asegurados ó Contratantes que cumplan las siguientes condiciones:

- Pólizas con forma de pago de contado y con una vigencia de 12 meses.
- Pólizas Individuales de líneas personales. (No aplica en pólizas emitidas bajo el esquema de uso de instalación UDI, flotillas, grupos o colectivos)
- Solamente en pólizas de Asegurados o Contratantes bajo el régimen fiscal de persona física.
- El monto mínimo de cobro por póliza es por \$1,200 o su equivalente en Dólares/UDIS.
- Se excluyen tarjetas expedidas en el extranjero o corporativas.

Los **Bancos en convenio** a Meses Sin Intereses (MSI) con tarjeta de crédito son:

BANCO	3 MSI	6 MSI	9 MSI	12 MSI
CITIBANAMEX	✓	✓		✓
AMERICAN EXPRESS	✓	✓		
AFIRME	✓	✓		
BBVA BANCOMER	✓	✓		
BANORTE	✓	✓	✓	
BANBAJIO	✓	✓		
BANCAMIFEL	✓	✓		
BANJERCITO	✓	✓		
BANREGIO	✓	✓		
HSBC	✓	✓		
INBURSA	✓	✓		
INVEXBANCO	✓	✓		
SANTANDER	✓	✓		
SCOTIABANK	✓	✓		

- Para operar el pago con esta modalidad se deberá solicitar el beneficio en cualquiera área de Caja de las Oficinas de Seguros Atlas o en el Centro de Contacto.
- El pago a Meses Sin Intereses a través del **Pago en Línea** en la página www.segurosatlas.com.mx, solamente se consideran los Bancos Citibanamex, American Express, BBVA Bancomer, Banorte y Santander.
- Importante para realizar el pago a Meses Sin Intereses, se debe solicitar dicho beneficio al momento del cobro, de no hacerlo no habrá posibilidad de realizar el cambio para parcializarlo posteriormente.

NOTA:

1. No se acepta el pago con Tarjetas American Express de pólizas de los productos de Descuento por Nomina o Venta Masiva de cualquier ramo.
2. Los pagos de componentes de Inversión en pólizas de Vida individual, como lo son dotales, no podrán ser pagados con Tarjeta Bancaria.

IMPORTANTE:

- Todo pago debe ser realizado dentro de su periodo de gracia y por el monto máximo de cobro establecido con tarjeta, de lo contrario el pago no será aceptado.
- En todos los casos se deberá contar con Voucher o Formato de Cargo Automático debidamente requisitado y firmado por el Asegurado/Tarjetahabiente.
- Los cargos de primas en Dólares se harán en Moneda Nacional al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior al que se realice el pago.
- Para primas en moneda UDIS los cobros se hará en Moneda Nacional de acuerdo al tipo de cambio establecido por Banco de México el día del pago.
- Las promociones, vigencias y condiciones a Meses Sin Intereses podrán sufrir cambios, por lo que sugerimos consultar las promociones vigentes antes de realizar su pago.
- Los cobros por Cargo Automático/Domiciliación se facturan al día hábil siguiente de su cargo, por lo que deberá solicitar anticipar su cargo en caso de que su cobro este programado el último día del mes y se requiera de la Factura/Complemento de Pago.

Agradecemos como siempre su apoyo y colaboración.